

**APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO LICITACIÓN N° 4481-11-LE21**

**DECRETO ALCALDICIO N° 395**

**DALCAHUE, 01 de Marzo de 2021**

**VISTOS** La Licitación N°4481-11-LE21; El contrato de fecha 01 de marzo de 2021, decreto N° 284 que adjudica la licitación; Acta de apertura de la propuesta pública, el cuadro comparativo, el informe de propuesta pública, las ofertas presentadas, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el decreto alcaldicio N° 133 de de fecha 26 de enero del 2021 que aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública N°4481-11-LE21 "**Proyecto Piloto de Reciclaje**", Sin Emisión Automática de Orden de Compra; Artículo 2° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas del año 2003, Art. N° 64 y 65 de decreto 250 del 2004; sesión ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 del consejo municipal; decreto alcaldicio N° 1857 del 14 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Causa *Rol 148-2016-P-A*; del Tribunal Electoral Regional.

**DECRETO:**

1.-**APRÚEBESE** En todos los puntos el Contrato de Suministro de fecha 01 DE Marzo de 2021, Sin Emisión Automática de Orden de Compra N° 4481-19-SE21 y N°4481-20-SE21, proveniente de la Licitación N° 4481-11-LE21, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad Dalcahue**, Representada por su Alcalde **Don. JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN** y **PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA**, Rut: 76.674.820-1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Alcaldía
  - Dideco
  - Transparencia
  - Unidad de Control
  - Medio Ambiente
  - Proveedor
- JSHS/CIVG/MASV/plau



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



**CONTRATO "PROYECTO PILOTO DE RECICLAJE"  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-11-LE21**

En Dalcahue a 1 DÍA del mes de marzo de 2021, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE** Rut N° 69.230.300-8, representado por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**, ambos con domicilio en Manuel Rodríguez #110, comuna de Dalcahue y **PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA** Rut 76.674.820-1, representado por **ANDREA PAZ ARRIAGADA ARRIAGADA** Rut . . . y **LINA ALESSANDRA RAZETO OLIVARES** Rut: . . . ambas con domicilio en calle Quinta N°187 Departamento 4, Comuna de Viña del Mar, se viene a contratar lo siguiente:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante decreto Alcaldicio N° 284 de fecha 16 de febrero de 2021 adjudica la Propuesta Pública denominada "**Proyecto piloto de reciclaje**" a Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada Rut 76.674.820-1, por un monto de \$20.096.564 (veinte millones noventa y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos), cuyo detalle es el siguiente:

Exento	17.601.750	Consultoría
Afecto	2.096.482	Productos
IVA	398.332	IVA Productos
<b>TOTAL</b>	<b>20.096.564</b>	

**SEGUNDO:** El Costo del proyecto "**Proyecto piloto de reciclaje**" asciende a la suma de \$20.096.564 (veinte millones noventa y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido, aceptando la empresa ejecutar los servicios que se contratan a suma alzada, sin reajustes ni intereses de ninguna especie y expresado en pesos.

**TERCERO:** Al momento de suscribirse el presente documento, la consultora presenta el certificado de Fianza N°4174WEB de fecha 01 de marzo de 2021 de MULTIAVAL DOS S.A.G.R., por un monto de \$1.004.828 (un millón cuatro mil ochocientos veinte y ocho pesos), equivalente al 5% del monto del contrato, por concepto de Fiel Cumplimiento del contrato del proyecto denominado "Proyecto Piloto de reciclaje", a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue.

**CUARTO:** El plazo de ejecución del proyecto no podrá ser superior a 300 días corridos, contados desde la fecha de inicio de este contrato. Excepcionalmente, podrá aumentarse el plazo de ejecución del proyecto y servicios contratados, a coste cero para la I. Municipalidad de Dalcahue, y siempre y cuando, los motivos o causas para solicitar dicha ampliación de plazo no sean imputables al proveedor o se deban a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. El proveedor deberá realizar una solicitud escrita de aumento de plazo a la contraparte Municipal, ingresada físicamente por oficina de partes y al correo institucional de la Jefa del Departamento de Desarrollo Local, indicando los motivos que generan tal retraso, con la debida antelación, siempre antes que finalice el plazo



MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

oficial, para proceder a realizar la renovación de garantías vigentes por el periodo que corresponda. La solicitud será evaluada por la contraparte de la Municipalidad, pudiendo ser aceptada o rechazada.

**QUINTO:** El pago se realizará de acuerdo a la Orden de Compra emitida, dentro de los 30 días desde la fecha de recepción conforme de la Factura previo informe de la contraparte Municipal.

El pago se efectuará en 3 estados de pago, de acuerdo a 3 etapas. Para cada etapa se deberá entregar informes, cuyo número, contenido, plazo y porcentaje de pago se detalla a continuación:

<b>PROYECTO PILOTO DE RECICLAJE</b>			
<b>Estado de pago N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>% DE PAGO</b>	<b>PLAZO</b>
1	<p>Se deberán tener ejecutadas las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de 150 encuestas a hogares de Dalcahue.</li><li>• Selección y empadronamiento del cuadrante geográfico comunitario para el piloto.</li><li>• Aprendizaje de experiencias previas en municipios del territorio nacional.</li><li>• Seminarios y talleres dirigidos a toda la comunidad: 1 taller dirigido a la comunidad.</li><li>• Capacitación especial para los beneficiarios directos del piloto: 1 capacitación grupal en la junta de vecinos del sector piloto para todas las familias del barrio.</li><li>• Capacitación a recicladores de base: 1 inducción práctica.</li><li>• Capacitación en producción doméstica de abono: 1 taller para beneficiarios del barrio reciclador.</li><li>• Capacitación a funcionarios municipales: 2 talleres a 15 funcionarios municipales c/u</li></ul> <p><b>Se requiere certificado de recepción Municipal firmado por contraparte Municipal previa entrega de medios de verificación solicitados para cada actividad, especificados en los TTR de la licitación N° 4481-11-LE21.</b></p>	30%	MES 1 A MES 3



2	<p>Se deberán tener ejecutadas las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de la recolección: 2 inducciones.</li><li>• Implementación de herramientas de inteligencia territorial.</li><li>• Estudios del destino de los materiales inorgánicos y del compost.</li><li>• Implementar técnicas de Mantenimiento y desarrollo de barrios: 1 taller.</li><li>• Avance de la actividad "Puesta en marcha del modelo", debe haber ejecutado:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Entrega de 50 kit de separación.</li><li>○ La entrega de 50 instructivos.</li><li>○ Al menos 1 visita de supervisión a cada una de las familias del barrio piloto reciclador (con sus correspondientes fichas de supervisión)</li><li>○ Seguimiento y registro mensual de la recolección</li><li>○ Informe mensual de acuerdo con lo establecido en los TTR para esta actividad.</li><li>○ Videos mensuales</li></ul></li><li>• Seminarios y talleres dirigidos a toda la comunidad: 2 talleres dirigidos a la comunidad.</li><li>• Capacitación especial para los beneficiarios directos del piloto: 1 visita de capacitación a cada uno de los 50 hogares beneficiados, sobre el piloto de recolección puerta a puerta.</li><li>• Capacitación a recicladores de base: 2 talleres de capacitación</li><li>• Capacitación en producción doméstica de abono: 2 talleres para beneficiarios del barrio reciclador.</li><li>• Capacitación a funcionarios municipales: 2 talleres a 15 funcionarios municipales c/u.</li></ul> <p><b>Se requiere certificado de recepción Municipal firmado por contraparte Municipal previa entrega de medios de verificación solicitados para cada actividad, especificados en los TTR de la licitación N° 4481-11-LE21.</b></p>	30%	MES 4 A MES 7
3	<p>Se deberán tener ejecutadas las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de la recolección: 2 inducciones.</li><li>• Implementar técnicas de Mantenimiento y desarrollo de barrios: 1 taller</li><li>• Sobre la actividad "Puesta en marcha del modelo", debe haber ejecutado:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Al menos 1 visita de supervisión a cada una de las familias del barrio piloto reciclador (con sus correspondientes fichas de supervisión)</li></ul></li></ul>	40%	MES 8 A MES 10



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

<ul style="list-style-type: none"><li>○ Seguimiento y registro mensual de la recolección</li><li>○ Videos mensuales</li><li>○ Informe mensual de acuerdo con lo establecido en los TTR para esta actividad.</li><li>● Seminarios y talleres dirigidos a toda la comunidad: 3 talleres dirigidos a la comunidad.</li><li>● Capacitación especial para los beneficiarios directos del piloto: 1 visita de capacitación a cada uno de los 50 hogares beneficiados, sobre el piloto de recolección puerta a puerta.</li><li>● Capacitación a recicladores de base: 2 talleres de capacitación</li><li>● Capacitación en producción doméstica de abono: 2 talleres para beneficiarios del barrio reciclador.</li><li>● Capacitación a funcionarios municipales: 2 talleres a 15 funcionarios municipales c/u.</li></ul> <p><b>Se requiere certificado de recepción Municipal firmado por contraparte Municipal previa entrega de medios de verificación solicitados para cada actividad, especificados en los TTR de la licitación N° 4481-11-LE21.</b></p>		
--	--	--

**1° Estado de Pago:** Por el 30% del monto total, correspondiente a \$6.028.969 (seis millones veinte y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos) exento de IVA, por concepto de consultoría.

**2° Estado de Pago:** Por el 30% del monto total, correspondiente a \$6.028.969 (seis millones veinte y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Exento	\$3.534.155	Consultoría
Afecto	\$2.096.482	Productos
IVA	\$398.332	IVA Productos
Total	\$6.028.969	

**3° Estado de Pago:** Por el 40% del monto total, correspondiente a \$8.038.625 (ocho millones treinta y ocho mil seiscientos veinte y cinco pesos) exento de IVA, por concepto de consultoría.

Se deberán entregar informes por cada mes de ejecución, y por cada etapa. Los informes mensuales deberán ser enviados vía correo electrónico al correo institucional de la contraparte Municipal.

Los informes por etapa deberán ser entregados en formato físico en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez #110, comuna de Dalcahue (impreso y pendrive según lo detallado en los términos técnicos de referencia de la licitación), además de remitirlo al correo electrónico institucional de la contraparte municipal, en los plazos establecidos, indicando en el asunto la individualización del informe y la ID de la licitación, en horario de 8:30 a 17:00 horas. Si el informe tiene un volumen mayor a 25 megas, se deberá coordinar con la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

contraparte municipal la entrega a través de Wetransfer o un sistema similar, que garantice la entrega completa del contenido.

Los plazos señalados se contarán desde la fecha de inicio del contrato. Los informes serán revisados por la contraparte municipal establecida en la cláusula siguiente, quien determinará su aprobación, corrección o rechazo.

Si el último día del plazo estipulado fuere inhábil, deberá ser entregado en el día hábil más próximo, respectivamente.

La contraparte municipal revisará en un plazo no mayor a 5 días hábiles los informes y el contratante deberá dar respuesta en un plazo máximo a 5 días hábiles, a contar de la fecha de entrega de las observaciones. En el caso que existan nuevas observaciones, la contraparte técnica tendrá 3 días hábiles para informar al contratante, quien tendrá 3 días hábiles para subsanar las nuevas observaciones, en caso de que existan. Todos los plazos posteriores a esta segunda iteración, se contabilizarán como atrasos en la entrega y podrá dar lugar a la multa correspondiente.

El incumplimiento en los plazos de entrega, contenidos, calidad, formato y/o realización de cada una de las actividades contempladas en las bases técnicas y comprometidas en la oferta, dará lugar a la aplicación de la multa correspondiente.

Se deja constancia que la entrega de los informes objeto del presente contrato, se entenderá "conforme" cuando hayan sido subsanadas todas y cada una de las observaciones realizadas por la contraparte municipal a dichos informes.

**SEXTO:** Asumirá el rol de Contraparte Municipal como Inspectora Técnica Municipal del proyecto Marcela Staforelli Vivanco, jefa del Departamento de Desarrollo Local, o en su defecto su jefatura inmediata.

En caso de ser necesario, la contraparte técnica podrá requerir apoyo de los funcionarios o especialistas del Departamento de Desarrollo Local o de la I. Municipalidad de Dalcahue.

Si la Contraparte Técnica o quien la subrogue, no pudiera realizar su labor, se designará a su remplazante mediante memorándum interno, lo que se notificará por correo electrónico al proveedor.

**SÉPTIMO:** Se realizará al menos una reunión mensual entre el proveedor y la contraparte técnica municipal para poder realizar revisiones y ajustes.

**OCTAVO:** Se podrá liquidar el contrato de acuerdo a lo estipulado en el punto 20 de las bases administrativas de licitación.

**NOVENO:** El proveedor contratado deberá guardar confidencialidad respecto de los antecedentes e información que se sometan a su consideración, así como de todos los antecedentes e información producida, no pudiendo hacer uso de ella por ningún medio de difusión o reproducción, sin expreso consentimiento de la I. Municipalidad de Dalcahue.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DÉCIMO:** El proveedor contratado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el presente contrato.

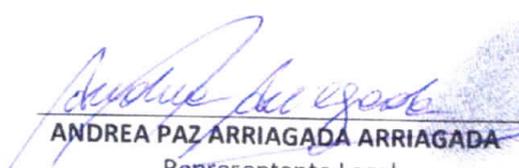
**DÉCIMO PRIMERO:** Para todos los efectos que pudieran derivarse de este contrato, las partes vienen a constituir su domicilio dentro de la Comuna de Dalcahue.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde, para representar a la Municipalidad de Dalcahue, emana de la Resolución del Tribunal electoral regional de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A.

**DÉCIMO TERCERO:** La personería de Andrea Paz Arriagada Arriagada y Lina Alessandra Razeto Olivares para representar a "Proyectos de Ingeniería Ambiental GEOCICLOS Limitada" consta de la Escritura Pública de sociedad Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Ltda, en cuya cláusula SEXTA, número 2, consta que en las operaciones sociales por montos que excedan las 90 UF y hasta la suma de 1.500 UF será necesaria la firma de 2 de sus socios.

**DÉCIMO CUARTO:** Formarán parte integrante del presente contrato todos aquellos documentos que formaron parte íntegra de la Licitación Pública N° 4481-11-LE21.

**DÉCIMO QUINTO:** El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio, 01 en poder del oferente.

  
ANDREA PAZ ARRIAGADA ARRIAGADA

Representante Legal

Proyectos de Ingeniería Ambiental

Geociclos Limitada

  
LINA ALESSANDRA RAZETO OLIVARES

Representante Legal

Proyectos de Ingeniería Ambiental

Geociclos Limitada



  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Autorizo las firmas del anverso, de doña ANDREA PAZ ARRIAGADA ARRIAGADA, C.I. , y doña LINA ALESSANDRA RAZETO OLIVARES, C.I. ambas en representación de "PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA", RUT: 76.674.820-1, según consta en Escritura de fecha 23 de Enero de 2013, otorgada ante Notario Público de Viña del Mar, don Luis Enrique Tavolari Oliveros, exhibe certificado de vigencia de Sociedad de fecha 11.11.2020 y Vigencia de Poder de fecha 11.11.2020, ambas otorgadas por el CBR de Valparaiso.- Viña del Mar, 04 de marzo del 2021.-mjj./

A faint blue circular stamp is visible on the left side of the page. To its right is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Lina Razo'.